



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense"



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Restablecimiento de Servicio					
DESCRIPCIÓN:					
Restablecer el servicio al cien por ciento, una vez que se hayan cubiertos los créditos fiscales a cargo del usuario, subsanadas las irregularidades y cubiertos los gastos originados por motivo de la restricción.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 155 y 159 de la Ley del agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 96 y 97 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2020.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo-Factura		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 60 días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario presente su documento de restricción del servicio en un 75%			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Último recibo de pago		SI	I	Artículo 155 y 159 de la Ley del agua para el Estado de México y Municipios.	
2.- Documento de aviso de restricción del servicio		SI	I	Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 96 y 97 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2020. Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Último recibo de pago		SI	I	Artículo 155 y 159 de la Ley del agua para el Estado de México y Municipios.	
2.- Documento de aviso de restricción del servicio		SI	I	Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 96 y 97 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2020. Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 1 Hora	
COSTO:		Dependerá del adeudo que tenga el usuario.	Fundamento Jurídico: Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En Oficina Central del OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ul style="list-style-type: none"> a) Una vez que hayan sido cubierto los créditos fiscales a cargo del usuario, subsanadas las irregularidades en su caso y cubierto los gastos originados por motivo de la restricción. b) Cuando se hayan concluido los trabajos de reparación o mantenimiento de la infraestructura. c) Cuando la autoridad administrativa así lo determine. 			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y		Dirección de Comercialización	

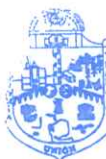


H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexicana"



Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.				Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Mario Luna Escanamé			
DOMICILIO:	CALLE:	Palmas		NO. INT. Y EXT.:	38
COLONIA:	La Mora		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5779 9100		8143 y 8121	No Aplica	No. Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para que me restablezcan el servicio?				
RESPUESTA:	Cubrir los créditos fiscales y el cargo por reconexión de servicio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo me restablecen el servicio?				
RESPUESTA:	En un lapso no mayor a 48 horas				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Necesita estar una persona en el inmueble para el restablecimiento del servicio?				
RESPUESTA:	Sí. Es necesario para dar testimonio de los trabajos realizados.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Raúl Garcíacano Reyes 019-2021 Director de Comercialización	 Ing. Mario Luna Escanamé Director General	15 / Enero / 2021.

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN